



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas	2.028
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.691
Particulares, anual ptas. ...	3.221
Semestrales	1.612
Trimestrales	880
Núm. suelto corriente ...	38
" " atrasado ...	60

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 24 pesetas

TODOS PAGOS SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIV

Lunes, 18 de septiembre de 1989

Núm. 112

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR 26

A solicitud de don Juan Arribas Prádanos, titular del coto de caza P-10.520 "Coto de Caza de Palenzuela", del término municipal de Palenzuela (Palencia), he nombrado Guarda Jurado a don TOMAS VELASCO RODRIGUEZ, como persona adscrita a la vigilancia de dicho coto de caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia, 13 de septiembre de 1989. — El Gobernador Civil, Esteban Egea Sánchez.

4393

Administración Provincial

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA

Don Miguel Angel Amez Martínez, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Palencia, hace saber:

Que los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral con especificación de los días y horas en que cada uno sea utilizable, según documentación remitida a esta Junta por los Ayuntamientos, son los siguientes:

ABARCA:

ALBA DE CERRATO: Plaza Mayor. Panera del Póisto y Salón de Actos de la Casa Consistorial.

AMAYUELAS DE ARRIBA: Salón de Actos Casa Consistorial y Centro Cultural.

AMPUDIA: Sala Cultura y antiguo Ayuntamiento de Valoria. De diez a veintidós horas. Todos los días. Templete Plaza Francisco Martínez.

AMUSCO: Centro de Ancianos. Tele-Club y Plaza Mayor de Valdepina. Todos los días, a partir de las 19 horas.

ANTIGÜEDAD:

ASTUDILLO:

AUTILLA DEL PINO: Salón Cultural.

AUTILLO DE CAMPOS:

BALTANAS: Casa Consistorial. Antigua Casa Consistorial de Valdecañas. Polideportivo.

BAQUERIN DE CAMPOS: Suprimida escuela de niñas y Plaza de General Franco. Todos los días de 20 a 22 horas.

BECERRIL DE CAMPOS: Casa Consistorial.

BELMONTE DE CAMPOS: Salón de Actos del Ayuntamiento.

BOADA DE CAMPOS:

BOADILLA DEL CAMINO: Antiguas Escuelas.

BOADILLA DE RIOSECO:

CAPILLAS:

CARDEÑOSA DE VOLPEJERA:

CASTIL DE VELA: Salón de Actos de las Dependencias Municipales.

CASTRILO DE DON JUAN: Escuelas Municipales.

CASTRILLO DE ONIELO:

CASTROMOCHO: Salón de actos de la Casa Consistorial.

CEVICO DE LA TORRE: Centro Cultural. Plaza Fernando Monedero.

CEVICO NAVERO: Plaza del Palacio. Casa Consistorial. A cualquier hora de la tarde.

CISNEROS: Centro Cultural. Todos los días y horas.

COBOS DE CERRATO: Escuela de niños.

CORDOVILLA LA REAL: Salón de Actos de Cultura de la Casa Consistorial.

CUBILLAS DE CERRATO:

DUEÑAS:

ESPINOSA DE CERRATO: Salón de Reuniones del Ayuntamiento.

FRECHILLA: Salón de Actos del Centro Cultural.

FUENTES DE NAVA: Comedor grupo Escolar Comarcal. Todos los días de 18 a 22 horas.

FUENTES DE VALDEPERO:

GRIJOTA:

GUAZA DE CAMPOS:

HERMEDES DE CERRATO: Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Todos los días precisos.

HERRERA DE VALDECAÑAS: Salón de Actos Casa Consistorial. Todos los días de 12 a 22 horas.

HONTORIA DE CERRATO: Cámara Agraria.

HORNILLOS DE CERRATO: Antiguas Escuelas. Uso diario. De 17 a 22 horas.

HUSILLOS:

ITERO DE LA VEGA:

LANTADILLA: Centro Cultural.

MAGAZ:

MANQUILLOS: Antiguas Escuelas. Todos los días y horas.

MAZARIEGOS: Centro Cultural. De lunes a viernes a partir de las 20 horas (sábados y domingos a partir de las 18 horas).

MAZUECOS DE VALDEGINATE:

MELGAR DE YUSO: Salón Municipal y Plaza Pública.

MENESES DE CAMPOS: Antiguas Escuelas. Todos los días y horas.

MONZON DE CAMPOS: Sala de sesiones del Ayuntamiento (mientras no se celebre sesión del Pleno).

PALENCIA: Los locales y lugares que luego se dirán.

PALENZUELA: El salón de sesiones del Ayuntamiento y la Plaza Mayor.

PAREDES DE NAVA: El salón de sesiones del Ayuntamiento y el Polideportivo Municipal.

PEDRAZA DE CAMPOS: Salón de actos del Ayuntamiento.

PERALES: Salón de Ayuntamiento. Todos los días y horas.

PIÑA DE CAMPOS: Escuelas antiguas.

POBLACION DE CERRATO: Salón de actos de la Casa Consistorial. Todos los días.

POZO DE URAMA:

QUINTANA DEL PUENTE:

REINOSO DE CERRATO: Locales del Centro Polivalente.

RIBAS DE CAMPOS: Salón del Ayuntamiento. Todos los días, a partir de las diecinueve horas.

SAN ROMAN DE LA CUBA:

SANTA CECILIA DEL ALCOR: Escuelas.

SANTOYO

SOTO DE CERRATO: Antigua Casa Consistorial.

TABANERA DE CERRATO: Salón de sesiones del Ayuntamiento y Plaza Mayor. Todos los días de diecisiete a veintidós horas.

TAMARA: Escuelas Municipales.

TARIEGO DE CERRATO: Escuelas públicas. Todos los días a partir de las veinte horas.

TORQUEMADA: Salón de actos de la Casa Consistorial (todos los días de ocho a veintidós), Plaza España, las veinticuatro horas.

TORREMORMOJON: Tele-Club y Plaza (calle Las Eras). Todos los días de veinte a veintidós horas.

VALBUENA DE PISUERGA:

VALDEOLMILLOS: Escuelas.

VALLE DE CERRATO: Cooperativa Agrícola.

VALLE DE RETORTILLO: Antiguas Escuelas Nacionales de Villalumbroso, Villatoquite, Añoza y Abastas.

VENTA DE BAÑOS: Los que luego se indicarán.

VERTAVILLO:

VILLACIDALER:

VILLACONANCIO:

VILLADA: Gimnasio Colegio Público Comarcal. De lunes a viernes, de dieciocho treinta a veintidós horas.

VILLAHAN: Tele-Club y Plaza Mayor. Todos los días de diecinueve a veintidós horas.

VILLALACO: Salón de actos de la Casa Consistorial. Todos los días y horas.

VILLALCON:

VILLALOBON:

VILLAMARTIN DE CAMPOS: Tele-Club y Plaza del Ayuntamiento. Todos los días de veinte a veintidós horas.

VILLAMEDIANA: Escuelas de niños.

VILLAMURIEL DE CERRATO: Salón de sesiones de la Nueva Casa Consistorial y Plaza de la villa, de diecinueve a veintidós horas.

VILLANUEVA DEL REBOLLAR:

VILLARRAMIEL: Salón de actos de la Casa de Cultura.

VILLAUMBRALES:

VILLAVIUDAS: Sala de Juntas de la Casa Consistorial. De diecinueve a veintitrés horas.

VILLERIAS:

VILLODRE: Salón Municipal y Plaza de Villodre.

VILLODRIGO:

PALENCIA

Pabellón Municipal de Deportes. — Capacidad: 3.000 gradas y 300 butacas, sin sillas en las pista; con 700 sillas instaladas además en pistas. Días utilizables 16, 20, 22, 23 y 27 de octubre, desde las veinte a las veintidós horas.

Salón de Actos de la Casa de la Cultura. — Capacidad: 265 butacas y habilitando los pasillos pueden instalarse 80 sillas. Días utilizables: Todos los días, recomendando según escrito del Director Aectual, no se utilicen sábados, domingos y festivos, estos son los días 13, 14, 15, 21 y 22 de octubre por permanecer cerrada dicha Casa.

Campo de Fútbol "La Balastera". — Capacidad: 2.500 localidades de tribuna y 7.500 de general aproximadamente. Días utilizables: Todos. Horario: Todas las mañanas de la semana (de lunes a domingo inclusive) las tardes del lunes y del sábado (las tardes del martes, miércoles, jueves, viernes y domingo el Club de Fútbol tiene entrenamientos o bien partido de competición oficial).

VENTA DE BAÑOS

Salón de Actos de la Casa Consistorial. Aulas de Grupos Escolares (en horas no lectivas), Aula Magna del Instituto Nacional de Bachillerato (en horas no lectivas). Polideportivo Municipal. Plazas y vías públicas Municipales.

Al propio tiempo se hace constar, que en los municipios en los que no consta dato alguno, la causa de ello obedece

a que los Ayuntamientos no han remitido documentación alguna hasta la fecha, y que en aquellos otros casos en los que no se especifica días y horas en que los locales y lugares públicos puedan ser utilizados, la razón de ello deriva de no matizarse dichos extremos por los respectivos Ayuntamientos.

Para su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia y a la Junta Electoral Provincial, expido y firmo el presente en Palencia, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Presidente. Miguel Angel Amez Martínez. — El Secretario, Margarita Martín. 4394

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Doña Victorina García Alonso, solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.^a y 2.^a de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del río Monegro, en término municipal de Aguilar de Campoo (Palencia), con destino al riego de dos hectáreas treinta y ocho áreas y ochenta centiáreas, al sitio de Camporredondo.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aguilar de Campoo (Palencia), o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I - 10404-PA).

Valladolid, 31 de julio de 1989. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

3886

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE
OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Juan Luis García García y doña Evangelina Pérez Gutiérrez, solicita la inscripción en el Registro de Aguas,

de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.^a y 2.^a de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del río Monegro, en término municipal de Aguilar de Campoo (Palencia), con destino al riego de 2 hectáreas, 41 áreas, al sitio de "Camporredondo".

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aguilar de Campoo (Palencia), o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (1-10403-PA).

Valladolid, 31 de julio de 1989. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

3885

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación

EDICTO

En los autos núm. 540/89, seguidos a instancia de Juan - Miguel Segura Páez, contra Mercedes Seijas Villanova, Begoña Ortiz García y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, estando las demandadas Mercedes Seijas Villanova y Begoña Ortiz García, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era Palencia, Avda. República Argentina, número 12, por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez suplente del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NUM. 544/89. — En Palencia, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La ilustrísima señora doña María Dolores Núñez Antonio, Magistrado-Juez de lo Social de Palencia y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio, seguidos a instancias de Juan-Miguel Segura Páez, contra Mercedes Seijas Villanova, Begoña Ortiz García y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, y:

FALLO. — Que estimando la demanda interpuesta por Juan Miguel Segura Páez, contra la empresa Establecimiento de Juegos Recreativos (Mercedes Seijas Villanova, y Begoña Ortiz García), debo calificar y califico de nulo el despido realizado por la demandada empresa a la que condeno a la inmediata readmisión del actor, con el abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, hasta que la readmisión tenga lugar.

Prevéngase a las partes de que contra esta sentencia cabe el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, pudiendo anunciar el propósito de entablar el mismo, por comparecencia o por escrito, en los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente, debiendo en tal momento el recurrente designar Letrado que lo interponga. Caso de que el recurrente sea trabajador, o un empresario declarado legalmente pobre, si no hace en dicho momento el nombramiento de Letrado, se le hará de oficio. En el supuesto de que la recurrente sea la empresa, no declarada pobre a efectos legales, para recurrir tendrá que exhibir ante este Juzgado de lo Social, al tiempo de anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente denominada "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas" que este Juzgado de lo Social tiene abierta en el Banco de España la cantidad objeto de la condena o aval bancario, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y quedará firme la Resolución (artículo 154 de la L. P. L.). Igualmente deberá consignar como depósito 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 202 de "Recursos de Suplicación" que este Juzgado de lo Social tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, entregándose el resguardo en Secretaría al tiempo de interponer el

recurso. De no constituirse dicho depósito en la forma indicada, el recurso se tendrá por desistido (artículo 181 de la L. P. L.).

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: María Dolores Núñez. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la empresa Mercedes Seijas Villanova y Begoña Ortiz García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Palencia, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

4358

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los autos número 728/1989, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de María del Mar Rodilla Sánchez, contra la empresa Protección y Asesoramiento, S. Anónima, (PROASA), en reclamación por salarios, y como emplazado el Fondo de Garantía Salarial, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada Protección y Asesoramiento, S. A. (PROASA), cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Becerro de Bengoa, núm. 14-entrepanta, por la Ilma. señora Magistrado-Juez suplente del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, doña María Dolores Núñez Antonio, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día dos de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese al que resulte ser el representante legal de la empresa demandada, a fin de que comparezca a juicio a prestar confesión judicial y aporte a los autos la prueba documental consistente en Libro de Matrícula de Personal en el centro de trabajo de Palencia, las nóminas o recibos salariales y los TC1 y TC2 o seguros sociales relativos a la actora y a

1988 y 1989, hasta el mes de junio inclusive.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada Protección y Asesoramiento, Sociedad Anónima, (PROASA), estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Becerro de Bengoa, número 14-entrepanta. — Expido la presente en Palencia, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

4357

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los Autos núm. 584/1989, seguidos en este Juzgado de lo Social, a instancia de José María Curieses Román, contra Juan José Vallejera Quijada, y como emplazado el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido (Incidente), estando actualmente en paradero desconocido el demandado Juan José Vallejera Quijada, cuyo último domicilio conocido era en Palencia, Avda. de Cuba, sin número, por la Ilma. Sra. Magistrado suplente del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, doña María Dolores Núñez Antonio, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, número 4, para el próximo día veinticinco de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, a fin de ser examinadas sobre el hecho concreto de la no readmisión alegada por el actor, con la advertencia de que únicamente podrán ser aportadas aquellas pruebas que pudiéndose practicar en el momento el Magistrado estime pertinentes, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes, y especialmente al demandado Juan José Vallejera Quijada, estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, Avda. de Cuba, sin número, extendiendo la presente en Palencia, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

4356

JUZGADO DE LO SOCIAL VALLADOLID. — NUM. 3

EDICTO

En ejecución contenciosa núm. 75/1989, seguida a instancia de Jesús Cruz Vázquez, contra Construcciones Antima, S. A., ha recaído Auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Resuelvo: Declarar la insolvencia de la empresa deudora Antima, S. A., insolvencia que siempre se entenderá provisional, hasta que se conozcan bienes a la ejecutada, susceptibles de legal traba. Así lo pronuncio, mando y firmo. — Felipe Francisco Martín García, Juez sustituto del Juzgado de lo Social número tres de Valladolid. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la apremiada Antima, Sociedad Anónima, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Alfonso González González. — Rubricado.

4359

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 759 de 1989, por Mariano Antolínez Pérez.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente el día 15 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, procedió a descontar de su nómina del mes de enero la cantidad de 5.189 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en

los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
4348

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 753 de 1989, por don Mariano Angel García de la Pinta.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente el día 7 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, procedió a descontar de su nómina del mes de enero la cantidad de 4.512 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
4343

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 749 de 1989, por don Juan José López García.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente el día 8 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, procedió a descontar de su nómina del mes de enero la cantidad de 5.094 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
4341

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 751 de 1989, por don Juan Bautista Tapia López.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente el día 9 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, procedió a descontar de su nómina del mes de enero la cantidad de 5.109 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en

los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
4342

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 758 de 1989, por Luis Angel de los Ríos Andrés.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente el día 9 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, procedió a descontar de su nómina del mes de enero la cantidad de 4.447 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.
4347

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 757 de 1989, por don Carlos M. de la Torre Cerrato.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada in-

terpuesto por el recurrente el día 9 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, procedió a descontar de su nómina del mes de enero la cantidad de 4.672 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.

4346

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 956 de 1989, por don Antonio Jubete Alejandro.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente el día 9 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, procedió a descontar de su nómina del mes de enero la cantidad de 5.092 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera.

4345

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 754 de 1989, por don Vicente E. Fadón Pérez.

Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente el día 9 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, procedió a descontar de su nómina del mes de enero la cantidad de 4.832 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.

4344

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.026 de 1989, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Pablo Malagón Soldado, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación formulada por el recurrente el 29 de septiembre de 1988, denunciada la mora el 20 de febrero de 1989, ante el Ayuntamiento de Dueñas, sobre responsabilidad de la citada Entidad Local y la subsiguiente indemnización por los da-

ños efectivos, evaluables económicamente e individualizados, causados al recurrente, relativo a determinadas industrias ubicadas en el entorno de las propiedades del recurrente.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.

4355

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

RECAUDACION MUNICIPAL

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y público en general, que la cobranza de las contribuciones asumidas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de acuerdo con el artículo 116, de la Ley 33/87, de 23 de diciembre, referidas al actual ejercicio de 1989, comprende los siguientes conceptos:

- Contribución Territorial Rústica.
- Contribución Teritorial Urbana.
- Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.
- Licencia Fiscal de Profesionales.
- Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria.
- Cuota Fija para el ejercicio de la Actividad Ganadera Independiente.

Período voluntario de cobranza

La cobranza se realizará provisionalmente, en las oficinas situadas en la calle Mayor Principal, núm. 59, primer piso (edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana), y se iniciará el día dos (2) de octubre de 1989, hasta el día treinta (30) de noviembre de 1989 (ambos inclusive), durante el siguiente horario:

Por las mañanas: De nueve horas y treinta y cinco minutos (9,35) a trece horas y cuarenta y cinco minutos (13,45).

Por las tardes: De dieciséis horas y treinta y cinco minutos (16,35) a dieciocho horas (18).

Los sábados: De nueve hora y treinta y cinco minutos (9,35) a trece horas (13).

Procedimiento de apremio

Transcurrido el día treinta de noviembre de 1989, fecha en que finaliza el plazo de ingreso en período voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma indicada en los artículos 93 y siguientes del Reglamento General de Recaudación vigente.

Se recuerda a los contribuyentes la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la localidad, con arreglo a lo determinado en el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte a todos los contribuyentes por estos conceptos, que en ningún caso se intentará el cobro a domicilio, por lo que el importe de sus recibos, ha de hacerse efectivo en las oficinas, sitas en la calle Mayor Principal, número 59, piso primero, dentro del plazo señalado y en las horas indicadas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados.

Palencia, 12 de septiembre de 1989.
—El Alcalde, Antonio Encina Losada.

4367

ITERO DE LA VEGA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Contribuciones especiales.
- Prestación personal y de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Itero de la Vega, 12 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Juan José López.

4387

ITERO DE LA VEGA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

- Servicio de alcantarillado.
- Recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Itero de la Vega, 12 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Juan José López.

4387

ITERO DE LA VEGA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

- Por suministro de agua.
- Por desigüe de canalones e instalaciones análogas.
- Por entrada de vehículos a través de las aceras.
- Por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- Por tránsito de ganados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Itero de la Vega, 12 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Juan José López.

4387

ITERO DE LA VEGA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, el proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto don Juan Llacer Camacho, de la obra número 93/89, titulada "Reforma Casa Consistorial cuarta fase", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, por un importe de dos millones y medio de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

4.º del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Itero de la Vega, 12 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Juan José López.

4390

LA PERNIA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Contribuciones especiales.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Pernía, 12 de septiembre de 1989.
—El Alcalde, Angel de Francisco.

4386

LA PERNIA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

- Por suministro de agua.
- Por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- Servicio de matadero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

La Pernía, 12 de septiembre de 1989.
—El Alcalde, Angel de Francisco.

4386

LA PERNIA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus

tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—Por recogida de basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Pernía, 12 de septiembre de 1989.
—El Alcalde, Angel de Francisco.

4386

Documentos expuestos

PADRON DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1989, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde la fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Ayuntamientos que se citan:

Castrejón de la Peña	4375
Cervatos de la Cueva	4379
Cevico Navero	4376
Frechilla	4381
Hérmedes de Cerrato	4374
Herrera de Pisuerga	4378
Manquillos	4370
Melgar de Yuso	4371
Perales	4373
Torquemada	4372
Velilla del Río Carrión	4377

LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ARTISTAS

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1989, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde la fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del

plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Ayuntamientos que se citan:

Loma de Ucieza	4385
----------------	------

PADRON DE GANADERIA INDEPENDIENTE

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1989, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde la fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Ayuntamientos que se citan:

Becerril de Campos	4382
Cevico de la Torre	4384
Frechilla	4381
Torquemada	4380
Velilla del Río Carrión	4383

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Palencia

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de 2 de febrero de 1978, se convoca a los señores Colegiados de esta provincia, para la celebración de la Asamblea Anual Reglamentaria, que tendrá lugar en la Sede de este Colegio Provincial, calle Ramírez, 1, el día 12 de octubre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea anterior.
 - 2.º—Cuenta General del Presupuesto, ejercicio 1988.
 - 3.º—Memoria Anual de Secretaría y de Intervención.
 - 4.º—Informes.
 - 5.º—Recursos Baremos Específicos.
 - 6.º—Participación en Organización Regional de Colegios.
 - 7.º—Ruegos y preguntas.
- Palencia, 8 de septiembre de 1989.
—La Presidenta, Elisa Docio Herrero.

4311

COMUNIDAD DE REGANTES RAMAL DE CAMPOS—INICIATIVA PRIVADA

VILLARRAMIEL

Estimado Comunero:

El domingo día 24 de septiembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez treinta horas en segunda, en los locales de la Casa de Cultura de Villarramiel, se celebrará JUNTA GENERAL ORDINARIA de la Comunidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Lectura y aprobación del ACTA anterior.
- 2.º—Estado de cuentas.
- 3.º—Desarrollo de la campaña de riego.
- 4.º—Situación del recurso interpuesto ante Confederación por la tasa del agua y coste del mismo.
- 5.º—Posibilidad de poner contadores: Sometimiento a votación.
- 6.º—Renovación del 50% de los miembros del sindicato y jurado de riegos.
- 7.º—Ruegos y preguntas.

Para realizar las votaciones se hará en función del número de hectáreas. Las personas que asistan en representación, deberán llevar un poder particular.

Dado el interés de los temas, te ruego puntual asistencia.

El Presidente, Luis García Robles.

4432